

CONSEJO INSULAR DE LA PALMA**ANUNCIO****1352****70354**

Expediente nº 11/2023/CIA-RH-CONV.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 33, de fecha 15 de marzo de 2024, se han publicado íntegramente las BASES POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE CANALEROS, como personal laboral temporal, para prestar servicios en el Consejo Insular de Aguas de La Palma.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la publicación de este extracto de la convocatoria pública en el <<Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife>>.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la página web del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (www.cabildodelapalma.es).

En Santa Cruz de La Palma, a dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE, Juan Ramón Felipe San Antonio, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**1353****70458**

Expediente nº 12/2023/CIA-RH-CONV.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 33, de fecha de 15 de marzo de 2024, se ha publicado íntegramente las BASES POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE VIGILANTES DE OBRAS Y CAUCES, como personal laboral temporal, para prestar servicios en el Consejo Insular de Aguas de La Palma.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la publicación de este extracto de la convocatoria pública en el <<Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife>>.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la página web del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (www.cabildodelapalma.es).

En Santa Cruz de La Palma, a dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE, Juan Ramón Felipe San Antonio, documento firmado electrónicamente.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**Organismo Autónomo de Cultura****ANUNCIO****1354****69050**

El Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, mediante Resolución de fecha 14 de marzo de 2024, dispuso lo que a continuación literalmente se transcribe

ASUNTO: EXPEDIENTE 1007/2022/OAC RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A, GRUPO III, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (DISPOSICIÓN ADICIONAL 6ª/8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO)